



Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la F.Ex.P.

En Badajoz a las 12,00 horas del día 15 de octubre de 2026 se reúne la Asamblea General en sesión extraordinaria de la Federación Extremeña de Pádel por VIA TELEMÁTICA a la que asisten los siguientes asambleístas:

Estamento de Jugadores:

1. MIGUEL PIZARRO SÁNCHEZ (presente)
2. VICTOR MANUEL NACARINO ÁVILA (presente)
3. FRANCISCO BARRAU GARCÍA
4. JAVIER RODRÍGUEZ PIRIS (presente)
5. JAVIER SÁNCHEZ ESPADIÑA (presente)
6. LUIS GONZALO CORDOBA CARO
7. MANUEL MORENO ENRIQUEZ (presente)
8. ROCIO ALBARRAN VILLALÓN (presente)
9. PILAR ALBARRAN VILLALÓN (presente)
10. LOURDES PASCUAL RODRÍGUEZ
11. ÁLVARO SÁNCHEZ GIRALT (presente)
12. CARMEN DE LA CRUZ GRAO (presente)

Estamento de Técnicos:

13. PEDRO A. ALARCÓN ACEVEDO (presente)
14. ANGEL GIL TEJEDOR (presente)
15. VERONICA SÁNCHEZ ACEVEDO
16. FERNANDO MOLINA LAGUNA (presente)

Estamento de Jueces-Árbitros:

17. JOSÉ L. DOMINGUEZ PINTIADO (presente)
18. ÁLVARO TARIFA ORTIZ (presente)

Estamento de Clubes:

19. C.D. OCHENTA SPORT (presente)
20. C.D. ES+PÁDEL MÉRIDA (presente)
21. DON TELLO GOLF (presente)
22. PADEL MONTIJO (presente)
23. C.D. PADEL MÉRIDA (presente)
24. PADEL INDOOR LA CAÑADA (presente)
25. CLUB GOLF DEL GUADIANA (presente)
26. PADEL MALPARTIDA DE CÁCERES
27. C.P EL ENCINAR PICKYPADELARS (presente)
28. LICEO SPORTCENTER (presente)
29. PADEL ENCUBIERTO CÁCERES (presente)
30. CLUB DE PADEL CALAMONTE (presente)

INTRODUCCION

Abierta la Sesión por la Presidencia a las 12:00 horas (en primera convocatoria), una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos en el **ORDEN DEL DIA**:

Punto 1- Se aprueba el acta anterior (Asamblea General ordinaria celebrada el 9 de abril de 2026).

Desarrollo del Punto 1: La secretaria general de la Fexpadel recuerda a los asistentes el acta de la Asamblea anterior y se procede la votación.

Votos a favor	25
Votos en contra	0
Abstención	0

Punto 2- Modificación Estatutos. Inclusión silla de ruedas

Desarrollo del Punto 2:

ARTICULO 5.º - Funciones y competencias

La Federación Extremeña de Pádel ejercerá las siguientes funciones:

a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de pádel cuyo desarrollo compete a la Federación Extremeña de Pádel que, asimismo, es la que tiene establecida la Federación Española de Pádel y la Federación Internacional de Pádel.

Dentro de la Federación Extremeña de Pádel se reconocen las siguientes especialidades:

- Pádel (especialidad principal)
- Pádel para personas con discapacidad física: pádel en silla de ruedas.

y se procede a la votación.

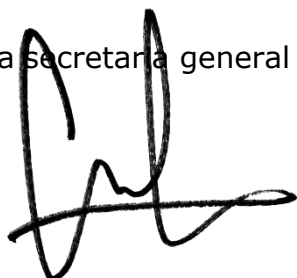
Votos a favor	25
Votos en contra	0
Abstención	0

Punto 3.- Ruegos y preguntas

Desarrollo del Punto 3:

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria, en Badajoz a 15 de octubre de 2026.

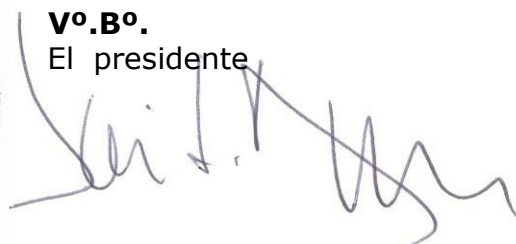
La secretaria general



Fdo.: **Carmen de la Cruz Grao**



Vº.Bº.
El presidente



Fdo.: **José L. Domínguez Pintiado**

DILIGENCIA. - PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE TRES (3) HOJAS OCUPANDO EL NUMERO 3/2026 DEL LIBRO DE ACTAS; DOY FE.
En Badajoz a, quince de octubre de dos mil veintiséis. –

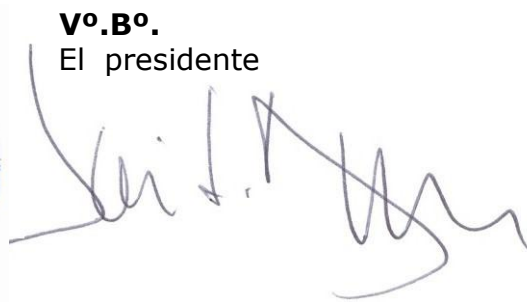
La secretaria general



Fdo.: **Carmen de la Cruz Grao**



Vº.Bº.
El presidente



Fdo.: **José L. Domínguez Pintiado**